



MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-5138

Monte Patria, 02 de Abril del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, al Sr. Francisco Juica Cortes, Rut: [REDACTED] 9, Conductor, grado 15, Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 03.04.2018: Traslado de Furgón a mantención de los 20.000km en la Ciudad de Coquimbo.

2. ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40%	\$ 18.080.-
Pasajes (regreso)	\$ 4.000.-
Total	\$ 22.080.-

3. IMPÚTESE el gasto \$18.080.- cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país"; \$4.000, 215.22.08.007.002.001 "Pasajes por Comisiones, área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés